



Departamento Nacional de Planeación



Participación ciudadana

a



MARCO NORMATIVO DE LA PC

Departamento Nacional de Planeación



Constitución Política

Ley 152

Ley 850

Ley 1712

Decreto 1499

Estado social de derecho; garantizar la participación ciudadana como un derecho humano fundamental, que permite la intervención de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones políticas, económicas, administrativas, ambientales y culturales que afecten el país

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Determina el funcionamiento del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales de Planeación, creando así espacios de participación diversos en Planes de Desarrollo

Reglamenta las veedurías ciudadanas y contempla en su contenido las reglas para su creación, los principios su organización interna, restricciones y limitaciones, así como las condiciones y herramientas especiales para su ejercicio.

Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

El decreto simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión y el Sistema de Gestión de Calidad. Dentro de la gestión institucional, de la política de participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública.

1991

1994

1994

1998

2003

2011

2014

2015

2017

2021

Ley 134

Ley sobre mecanismos de participación: Iniciativa popular legislativa y normativa; referendo, consulta popular, la revocatoria del mandato; el plebiscito y cabildo abierto

Ley 472

Esta Ley tiene por objeto regular las acciones populares y las acciones de grupo de que trata el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia

Ley 1474

En esta ley disposiciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1757

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Bases de Presupuestos Participativos, compromiso institucional, mecanismos de participación ciudadana

Decreto 230

Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA LEY 2294 DE 2023

Artículo 111



CONCEPTO

Un derecho humano fundamental, orientado a la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones en los asuntos políticos, administrativos, económicos, ambientales, culturales, que busca la garantía de derechos, la transformación territorial y la consolidación democrática de la paz.

(Departamento Nacional de Planeación, 2024)

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Proceso mediante el cual la ciudadanía participa y se involucran en los escenarios de planeación para garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos públicos se diseñen de manera inclusiva, respondiendo a las demandas, necesidades y potencialidades ciudadanas y comunitarias.



MARCO LEGAL: PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Constitución Política de 1991

Artículo 340. Crea el Consejo Nacional de Planeación (CNP) como un espacio consultivo de representación ciudadana que servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Así también, crea el Sistema Nacional de Planeación, integrado por el Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales.

Ley 152 de 1994

Artículo 9 - 12. Hace referencia a la composición, calidades, proceso de designación y funciones del Consejo Nacional de Planeación y Consejos Territoriales. Incluye orientaciones de los CTP en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial.

Ley 338 de 1997

Artículos 24 y 25. Destaca que las oficinas de planeación son responsables de coordinar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, así como de someterlo a consideración del CTP para que rinda concepto y recomendaciones.

Ley 1757 de 2015

Artículos 90 - 93, 100. Define los presupuestos participativos su objeto, finalidad y seguimiento.



Ajuste a la Ley 152 de 1994



LEY 152 DE 1994

Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

En materia de planeación participativa regula la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación (CNP) y de los Consejos Territoriales (CTP).

También los procedimientos conforme a los cuales se desarrollan procesos de participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo.

ANTECEDENTES

Mediante el Acuerdo Final y ejercicios de participación ciudadana, se han identificado múltiples oportunidades de mejora para fortalecer los procesos de planeación participativa en la elaboración de los Planes de Desarrollo.

PROYECTO DE LEY 165 DE 2023

- Definiciones: planeación territorial, participación ciudadana, CNP y CTP.
- Enfoques: Territorial, género, étnico, poblacional, participativo.
- Necesidad de revisar el mecanismo de selección de las ternas de los Consejos de Planeación.
- Paridad de género y representación de mujeres

PROYECTO DE LEY 165 DE 2023

Aumento	Económico 4 a 6	Social 4 a 10	Educativo y cultural 2 a 4		
Nuevos	Pueblos Rom 2	LGBTIQ+ 2	Víctimas 2	Jóvenes 2	DDHH 2
Se mantiene	Ecológico 1 Acción comunal 1	Indígenas 1 Comunidades 1	Mujeres 2 negras	Discapacidad 1 Comunidades isleñas 1	

PROYECTO DE LEY 165 DE 2023

- Obligatoriedad del concepto emitido por el CNP y los CTP a los Planes de Desarrollo, la respuesta a los conceptos elaborados y la función de las Entidades Territoriales de enviar al Departamento Nacional de Planeación la conformación del CTP una vez este sea renovado.
- Rol del CNP y los CTP en la construcción conjunta de una estrategia participativa con el Gobierno para la elaboración de los Planes de Desarrollo.

PROYECTO DE LEY 165 DE 2023

- Tiempos para que el gobierno territorial convoque a conformar el CTP: antes del primer mes de gobierno
- Se establece que los consejeros y consejeras no podrán permanecer dos periodos consecutivos en el CNP y/o CTP
- Se habilita la posibilidad de que el CTP participe y presente propuestas en la Asamblea o Concejo en el marco de las discusiones de aprobación de los PDT.

PROYECTO DE LEY 165 DE 2023



Agosto 2023

Radicación texto
proyecto de ley

Abril 2024

**Aprobación texto
primer debate** en
la Comisión
tercera
constitucional
permanente.
Asuntos
económicos, de
la Cámara de
Representantes.

Agosto 2024

Informe de
**ponencia
positiva para
debatir y
aprobar en
segundo debate**

Julio de 2025

El proyecto de
Ley fue
archivado por
vencimiento de
términos

El Sistema Nacional de Planeación



CONTEXTO

NORMATIVA

Constitución Política de 1991,
artículo 340
Ley 2294, artículo 111
Ley 152 de 1994
Ley 1757 de 2015
Acuerdo Final de 2016, punto
2.2.6.

PROYECTO DE DECRETO

Fortalecimiento de la
planeación participativa y
reglamentación del **Sistema
Nacional de Planeación**

SITUACIÓN ACTUAL

Instrumentalización de la
participación
Desarticulación Consejos de
Planeación e institucionalidad
Poca visibilización de los Consejos
de Planeación
Deuda histórica sobre el Sistema

INSUMOS REVISADOS



12 sistemas nacionales para iniciar el acercamiento conceptual



Sistematización de los resultados del análisis de la Consultoría de COMBA (2017).



3 propuesta de reglamentación realizadas por la ciudadanía



Punto 2.2.6 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

SOBRE EL DECRETO

Instrumento flexible y general que reconoce las autonomías territoriales

Oportunidad para aportar al **cumplimiento del Acuerdo Final**.

Consejos de planeación como **principales actores del sistema**, sin embargo, reconoce a **otros actores**

Amplio **proceso participativo** con Consejos de Planeación, Entidades Territoriales, Organizaciones y ciudadanía.

Los artículos de los títulos fueron incluidos en el **Decreto Único Reglamentario** del sector planeación

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO II

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

TÍTULO III

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

TÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO

Adoptar lineamientos para el fortalecimiento de la Planeación Participativa y la reglamentación del SNP con enfoques diferencial, de género, étnico, territorial y curso de vida para garantizar la participación inclusiva e incidente, y una adecuada articulación entre las instancias de los distintos niveles territoriales dispuestas para este propósito.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Consejo Nacional de Planeación, Consejos Territoriales de Planeación, DNP, Entidades Territoriales, y demás organizaciones, movimientos, asociaciones y figuras organizativas de la sociedad civil, involucradas en los procesos de planeación participativa.

DEFINICIONES Y ALCANCES

- Participación ciudadana
- Planeación participativa
- Planeación territorial
- Participación institucional
- Participación ciudadana no institucional
- Instrumentos de

PRINCIPIOS

- Autonomía
- Descentralización
- Deliberación, interlocución y diálogo social
- Horizontalidad
- Transparencia
- Acceso a la información

ENFOQUES

- Territorial
- Género
- Étnico
- Diferencial
- Curso de Vida

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN: **¿Qué no es?**

**No es una
instancia**

**No es un ente
garante,
evaluador o
sancionatorio**

**No es la suma
del CNP y los CTP**

**No es un actor,
por lo tanto no le
son atribuibles
funciones**

**No suplanta o
compite con las
funciones de las
entidades
territoriales, los
CTP, el CNP, o el
DNP**

CONTEXTO

OBJETIVO

Articular instancias, estrategias, instrumentos, políticas y actores entorno a la planeación participativa, resaltando el rol de los consejos de planeación.

RESULTADO

Procesos de planeación con participación incidente, informada, visibilizada y propositiva.

EJES DE ACCIÓN

Definir los instrumentos objetos del SNP que superen las divisiones político-administrativas: POMCA, PATR, EAT

- Identificación de actores.
- Definir una estrategia de participación.
- Retroalimentación del proceso participativo.
- Valoración del proceso.
- Rendición de cuentas y control social.
- Garantías.



Planeación participativa en instrumentos de planeación



Fortalecimiento de capacidades

Desarrollar lineamientos técnicos y orientaciones para entidades territoriales

Estrategias pedagógicas dirigidas a promover la planeación participativa en la ciudadanía

Formación y promoción a consejos de planeación.

Sistematizar y visibilizar experiencias, buenas prácticas, casos o lecciones aprendidas.

Concurso de buenas prácticas institucionales y ciudadanas.



Diálogo, intercambio de experiencias y trabajo en red



Propuestas normativas o de política pública

Espacios de deliberación para construir propuestas y/o ajustes normativos y de política pública.

ACTIVACIÓN EN DOBLE VÍA

ACTORES



FUNCIONAMIENTO

Ejes de acción



Planeación participativa en instrumentos de planeación



Fortalecimiento de capacidades



Diálogo, intercambio de experiencias y trabajo en red



Propuestas normativas o de política pública

Plan de trabajo regional

Encuentro de formulación, estrategia de seguimiento y selección de 3 delegados regionales para el Encuentro Nacional.

Caribe

Santanderes

Pacífico

Centro

San Andrés y Providencia

Centro sur

Antioquia y Eje Cafetero

Llanos

Amazonía



Comité de articulación por región

- 3 consejeros: uno deberá representar a las ciudades capitales y departamentos
- 2 representantes de municipios diferentes a ciudades capitales.
- 1 representante de las entidades territoriales

*Al menos una consejera deberá ser mujer.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

QUÉ

Objetivo

Articular instancias, estrategias, instrumentos, políticas y actores entorno a la planeación participativa, resaltando el rol de los consejos de planeación.

- PATR
- POMCA
- EAT

Actores

CNP * CTP * DNP * Entidades territoriales

CÓMO

Ejes de acción



Planeación participativa en instrumentos de planeación



Fortalecimiento de capacidades



Diálogo, intercambio de experiencias y trabajo en red



Propuestas normativas o de política pública

- Entidades Territoriales
- Consejos de Planeación Ciudadanía

PARA QUÉ

Resultado

Procesos de planeación con participación incidente, informada, visibilizada y propositiva.

Planes de trabajo

Nacional y Regionales

RUTA DE PARTICIPACIÓN

2024



2025



1292

COMENTARIOS RECIBIDOS



6.049

VISITAS PÁGINA WEB



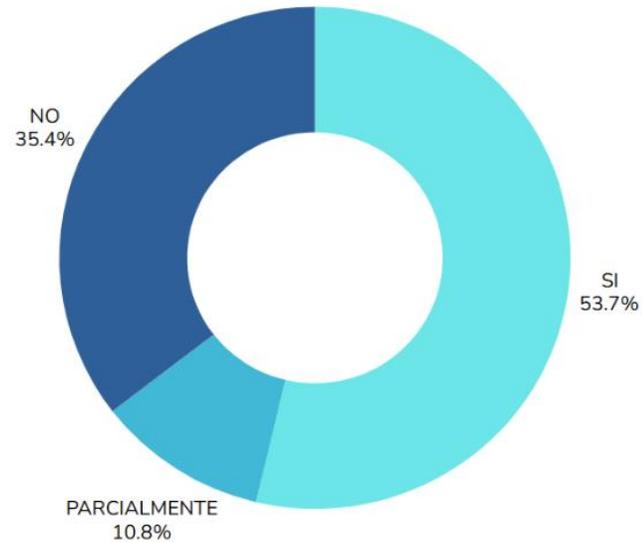
CONSULTA CIUDADANA DIGITAL



SOBRE EL ARTICULADO



DOCUMENTO CON PROPUESTAS





Departamento Nacional de Planeación

